Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 7

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1939

DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO GERMANICO EN LO REFERENTE AL TRANSITO DE VIAJEROS POR SU TERRITORIO.

EXPEDIENTE Nº 92.

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	O B J E T O

IMPRENTA DIRECCION GRAL. DE ARCHIVO Y MUSEO BS. AS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 92

Deutsche Botschaft

K.No. 215/39

Buenos Aires, el 13 de setiembre de 1939.

Señor Ministro:

Según instrucciones de mi Gobierno las siguientes disposiciones referentes al tráfico de viajeros han sido tomadas en Alemania:

" Queda prohibido desde el día 12 de setiembre de 1939 el paso de las fronteras del Reich -entrada y salida- para todos los extranjeros de mas de seis años de edad siempre que no estén provistos de un visado otorgado después del 11 de setiembre de 1939.

Competentes en el extranjero para el otorgamiento de los visados son las Representaciones diplomáticas y los Consulados alemanes de carrera que pueden otorgar:

a. Visados para entrada,
b. " " " y salida,
c. " " transito (ida y vuelta) .

No se otorgan visados para estada permanente."

Por encargo de mi Gobierno tengo el honor de llevar estas disposiciones al conocimiento de V.E.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi mas alta consideración.

A S.E.
el Señor Dr. José Maria Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

-----nos Aires, septiembre 16 de 1939.

Acúsese recibo y trasmítase en copia a la División de lo Contencioso Administrativo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
16 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Esas disposiciones se hicieron necesarias por la situación política y comprenden a los extranjeros de todos países del mundo así que no pueden interpretarse de ninguna parte como medidas inamistosas. —

(Escrito por el E. de R. de Alemania señor Meyner al dejar la nota precedente)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 16 de 1939.

D.A.P.

Señor Encargado de Negocios:

Me es grato acusar recibo de la nota fecha 13 del corriente, en que V.S. tiene a bien comunicar a esta Cancillería que todos los viajeros extranjeros que pretendan ingresar o salir de Alemania necesitarán tener en su pasaporte una visación otorgada por las autoridades consulares alemanas con posterioridad al 12 del corriente.

Al manifestar a V.E. que se toma debida nota de la comunicación que contesto, reitérole las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
18 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.S. el Encargado de Negocios de Alemania,
Doctor Erich Otto Meynen.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

La División de Asuntos Políticos cumple en llevar a conocimiento de la División de lo Contencioso Administrativo, copia de la nota K.Nº 215, fecha 13 del corriente, en la cual la Embajada de Alemania comunica que todos los viajeros extranjeros que pretendan ingresar o salir del Reich, necesitarán tener en su pasaporte una visación otorgada por las autoridades consulares alemanas con posterioridad al 12 del mes en curso.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1939.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
18 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A LA DIVISION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

10240. FRIGERIO BS. AS.